

# Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CONTRATO 011/07/2023

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. JUAN PABLO MORALES AMEZCUA, POR UNA PRESENTACION DEL MARIACHI REAL TAMAZULA, EN EL EVENTO DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS DEL AÑO 2023.**

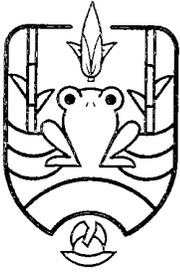
En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:42 once horas con cuarenta y dos minutos del día 11 de septiembre del 2023, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. CC. ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA Y LIC. SINDI NAYELI BRAVO MUÑIZ** Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **LIC. YOHANA ARRIAGA ALCARAZ Y MTRO. ARNOLDO SOLORZANO CUEVAS** Secretario General y Tesorero Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte el **C. JUAN PABLO MORALES AMEZCUA** como representante del **Mariachi Real Tamazula**, a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

*Juan Pablo Morales Amezcua*

## DECLARACIONES:

1.- Declara El **"EL MUNICIPIO"** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. JUAN PABLO MORALES AMEZCUA** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. N-1 ELIMINADO2, quien se identifica con credencial de clave de elector N-1 ELIMINADO2 expedida por el Instituto Nacional Electoral.



# Tamazula de Gordiano

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

## CLAUSULAS:

**PRIMERA.-** El C. JUAN PABLO MORALES AMEZCUA, se compromete a dar su servicio con los siguientes trabajos:

**UNA PRESENTACION DEL MARIACHI REAL TAMAZULA, EN EL EVENTO DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS DEL AÑO 2023. CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 7:00 P.M. A 9:00 P.M.**

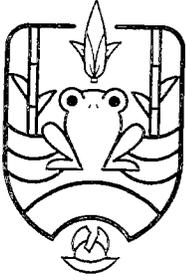
**SEGUNDA.-** EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de: \_\_\_\_\_ **\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS** por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. Costo por hora **\$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, Se le entregará el 50% del costo para apartar la fecha y el otro 50% antes de dar inicio de la presentación, cantidades que le entregarán mediante cheque..**  
**El precio no incluye el sistema de sonido parra amplificar músicos (adjuntamos un Ryder técnico)**

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

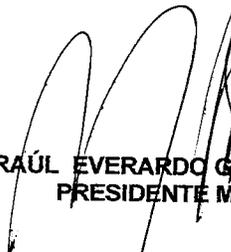
**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

— Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

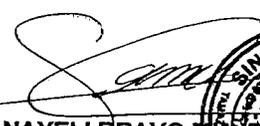


**Tamazula**  
de Gordiano  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

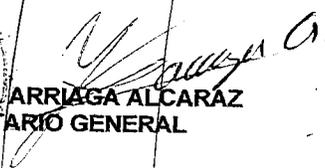
**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

  
ING. RAÚL EVERARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
LIC. SINDI NAYELI BRAVO MÉNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL



  
LIC. JOHANA ARRIAGA ALCARAZ  
SECRETARÍA GENERAL



  
LIC. ARNOLINDO SOLORZANO CUEVAS  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. JUAN PABLO MORALES AMEZCUA  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 044/07/2022 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.-ELIMINADO el domicilio por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "A" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX Y X DE LA LPDPPSOEMMJM Y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR
- 2.-ELIMINADO clave de elector por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX Y X de la LPDPPSOEMMJM y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\*LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."